

## BASES CAMPAÑA NAVIDAD 2023 CCA DE TERUEL

El objetivo de esta campaña es premiar a los clientes que apoyan al comercio, la hostelería y los servicios del Centro Histórico de Teruel.

### ¿En qué consiste?

Se van a repartir unos vales entre nuestros establecimientos asociados y estos los entregarán a los clientes por compras. Con el vale y el tique de compra el cliente podrá:

- Participar en un sorteo de 3.000€ rellenando la parte trasera del mismo y depositandolo en la urna de nuestra carpa en la Plaza del torico en horario de 12 a 14 y de 18 a 20.
- Grabarte un video en el videomatón 360º que tenemos situado en la Plaza del Torico

### Requisitos para participar:

1. Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años siempre y cuando haya realizado una compra en alguno de los establecimientos asociados al CCA de Teruel.
2. Se introducirá en la urna un Vale por una compra independientemente del importe de la compra.
3. Para entregar un Vale, el importe de la compra debe ser superior a 20€. Se podrán juntar tiques de compra de cinco establecimientos asociados para llegar a esa cantidad.
4. La introducción del Vale en la urna por parte del cliente en la carpa de la Plaza del Torico con los datos personales supone la ACEPTACIÓN de las normas de la campaña y la AUTORIZACION EXPRESA a que los datos de carácter personal sean incorporados a un fichero del que será responsable la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO DE TERUEL. Esos datos serán utilizados para enviar comunicaciones comerciales de la Asociación y sus asociados, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos dirigiéndose a la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO a través de la siguiente dirección: Plaza de la Catedral, nº9, 1º Izda.
5. Los datos que se solicitan son para identificar al ganador: nombre, Teléfono y correo electrónico

### Tipos de premios:

6. Habrá un único premio de 3.000€ que se realizará con un sorteo entre todos los vales no premiados que los clientes hayan depositado con sus datos de reconocimiento en la carpa de la Plaza del Torico

### Condiciones para gastar el premio

7. El ganador deberá gastar, obligatoriamente, los 3.000€ **en un sólo día** todavía por determinar por el CCA de Teruel. Si el ganador no pudiera ese día, podrá autorizar a otra persona para que lo haga en su lugar, entregándonos previamente una autorización con los datos de su delegación y la aceptación por esa otra persona.

8. El premio se gastará únicamente y exclusivamente en los establecimientos asociados al Centro Comercial Abierto de Teruel. El agraciado con el premio recibirá el importe del premio en cheques regalo de 50€, que deberán ser gastados en los establecimientos asociados al CCA de Teruel, **no pudiendo canjear más de 250€ en un mismo establecimiento**. Si el importe de la compra es mayor de la suma de cheques regalo, deberá aportar la diferencia, no pudiendo nunca canjear cheques por dinero, ni abonar el comercio la diferencia.
9. Aunque el CCA de Teruel actúe como coordinador de esta campaña, los premios serán entregados de forma individual por los establecimientos. Es cada establecimiento el que hace el regalo al agraciado del sorteo.
10. Para el sorteo se obtendrá un vale “ganador” y dos vales “suplentes”. Se contactará con el ganador a través de los datos que ponga en el Vale. Si en el plazo de 48 horas no se puede contactar con él, se llamará al primer suplente y si este no apareciera en el plazo de 48 horas, se llamará al siguiente. En caso de no poder localizar a ninguno de los tres, se volvería a realizar un nuevo sorteo en las mismas condiciones.

#### **¿Cuándo se realizarán los sorteos?**

11. Los sorteos se realizarán después de las navidades.
12. El nombre de los ganadores, se publicará en nuestras redes sociales y serán contactados mediante los datos que nos hayan facilitado a través del vale.

#### **Limitaciones y condiciones**

13. Cada ganador autorizará al CCA a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en todos los canales que desee utilizar para dar difusión a este evento, perdiendo el premio en caso de no hacerlo.
14. La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio del Centro Comercial Abierto en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada. El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho al Centro Comercial Abierto para excluirle de la promoción.
15. El CCA se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje y de realizar cambios o modificaciones sobre estas bases